

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011, “por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO” y dando alcance a lo dispuesto en el artículo 69, se permite notificar por Aviso al señor(a) **Anónimo**, en su condición de (ciudadano quejoso, candidato, etc), la información contenida en el oficio de fecha **2018-06-17**, por medio del cual se comunica el trámite adelantado respecto de la Petición/Queja o Denuncia registrada en el aplicativo URIEL en la fecha **2018-06-17 (07:50)**.

El cual expresa: **FLORIDABLANCA (SANTANDER)**.

“En el municipio de Floridablanca (Santander) a los trabajadores y contratistas del sector salud se les está presionando para que voten por Iván Duque porque o si no pierden su trabajo ya que muchos de los contratos de prestación de servicios terminan el 30 de junio. Sin embargo, no sólo se les obliga a votar sino que además: i) se les exigen cuotas de \$5.000 a \$50.000 a trabajadores - contratistas y a los jefes de área hasta de \$1.000.000; ii) deben llevar cierta cantidad de personas a marchas y concentraciones, diligenciando formatos de asistencia; iii) por áreas deben destinar tiempo de su trabajo o servicio para la preparación de propaganda o participación en caravanas, primero se les exigió esto a los trabajadores de planta pero debido a que hubo una denuncia o queja, se les dio la orden a los contratistas para que realizaran estas labores; iv) deben informar cuántas personas hay en la familia y sus respectivos puestos de votación; v) para este domingo tienen que enviar foto de la forma en que marcan el tarjetón a sus coordinadores de área.

De estas actuaciones como tal no hay documentos soportes, todas las directrices se han dado voz a voz desde la administración municipal.

Se ha conocido que desde la Alcaldía municipal se ha reunido a los representantes de las empresas, señalando con mapa en mano el sector en el municipio en el que se ubican y los ha amenazado con que si no impulsan a sus trabajadores para que voten por Duque el POT puede ser modificado fácilmente y de esta manera su actividad económica se vería afectada. También les han pedido que informen el número de trabajadores que tienen con el fin de controlar el comportamiento de las empresas.

Señor usuario, nos permitimos informarle que su queja ha sido tramitada con el número **URIEL #24613** y se ha ordenado la remisión por competencia a las siguientes entidades:

ENTIDADES URIEL

FISCALÍA
Procuraduría General de la Nación

OTRAS ENTIDADES



Para constancia se fija el presente Aviso en la ciudad de Bogotá D. C., por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy **2018-06-18**, a las 8:00 a. m., en la cartelera del 9º. Piso.

JOSÉ DAVID RIVEROS NAMEN

Director para la Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal

Revisó: Juliette Ardila Sanchez
Contratista URIEL

El presente Aviso se desfijará en Bogotá D. C. el día **2018-06-22**.